

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 13 PLAZAS DE TITULADO/A DE GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMPLEMENTARIA. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 18 de octubre de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base 10.1 de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 13 plazas del puesto de trabajo de Titulado/a Grado Medio con Complemento Trabajo Social, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 254, de 19 de diciembre de 2022, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombradas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024.

Dentro del plazo que tenía para hacerlo, a María Galindo Jordán le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por estar trabajando en otra Administración.

La base 11.6 de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquieran la condición de personal funcionario o laboral fijo y, sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 10.4. de la convocatoria.

En consecuencia, el tribunal ha elevado propuesta de nombramiento complementaria a favor de la persona aspirante que cumpla los requisitos de la plaza que ha quedado vacante, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, HE RESUELTO:

1. Completar la propuesta de nombramiento incluyendo en ella a María Uros Zurutuza, por ser la persona aspirante con mayor puntuación incluida inmediatamente a continuación.
2. Informar a María Uros Zurutuza que dispone de un plazo de 10 días hábiles, siguientes al de la publicación de esta resolución en la web municipal, para la presentación de la documentación referida en las bases 9.3 y 10.2 de la citada convocatoria, a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona:



- a) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
- c) Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- d) Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
- e) Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.

La persona aspirante que, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no presente dichos documentos, no podrá ser nombrada o contratada, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud.

En el caso previsto en el apartado anterior, se cubrirá la baja con la persona aspirante, que cumpla los requisitos de la plaza que haya quedado vacante, incluida inmediatamente a continuación en la relación de personas aprobadas a que se refieren las bases 8 y 9, procediéndose con la misma en la forma señalada en los apartados anteriores.

2. Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, a 18 de octubre de 2024.- El director del área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.